



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.070 / 2011.

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1047/2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 572/2011 de fecha 07 de Febrero del 2011, que acepta renuncia voluntaria de la Señorita Enriqueta Guajardo Perez, a cargo Administrativo de Planta, Escalafón Administrativo, grado 12° E.M.S, para acogerse a pensión de vejez.
- Memorandum N° 262/2011 de fecha 15 de Marzo de 2011 de la Encargada de Recursos Humanos.
- Certificado de AFP CUPRUM S.A., de fecha 8 de Marzo del 2011.

DECRETO:

DECRETESE CESE DE FUNCIONES de la funcionaria **ENRIQUETA GUAJARDO PEREZ**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ en cargo **Administrativo de Planta**, Escalafón Administrativo, grado 12° E.M.S., a partir del **1 de Abril del 2011**, para continuar con el proceso de otorgamiento de la jubilación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos 2011 / RRHH / Cese de funciones / DA 1070.2011 Enriqueta Guajardo Perez, Administrativo.

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Departamento de Recursos Humanos (2).
3. Departamento de Administración y Finanzas
4. Departamento de Control.
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO: Secretaría Municipal.



QTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.